



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 03910
(24 MAR. 2015)

Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja (Boyacá) y se otorga la acreditación institucional de alta calidad a las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (Boyacá)

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución número 6963 de 6 de agosto de 2010 otorgó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja (Boyacá), por el término de cuatro (4) años.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, solicitó en debida forma ante el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, el día 10 de diciembre de 2013, la renovación de la acreditación institucional de alta calidad en la ciudad de Tunja (Boyacá), y se otorgue por primera vez la acreditación institucional a las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de renovación de acreditación y con base en el análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, y del informe sobre la evaluación externa que realizaron los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, por consenso, emitió en sesión de los días 30 y 31 de octubre de 2014 el siguiente concepto:

*"Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, Sedes en Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de renovación de la acreditación institucional.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA** Sedes en Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:*

- El mantenimiento de las fortalezas identificadas en el anterior proceso de acreditación, el análisis de las recomendaciones y su incorporación al Plan Maestro de Desarrollo, lo cual se ha reflejado en mejoras significativas en relación con el fortalecimiento de la planta docente, el compromiso con la investigación, el relacionamiento externo nacional e internacional, los procesos de gestión, los sistemas de información, la infraestructura, los procesos académicos y los apoyos estudiantiles, entre otros.*
- La claridad en la definición de la Misión Institucional, acorde con su tradición, historia, naturaleza y mandatos fundacionales. Dicha Misión es un verdadero marco orientador del quehacer en sus funciones sustantivas y es pertinente con la realidad y demandas del contexto, constituyéndose en un referente para el desarrollo regional.*

- *El incremento en la planta docente de tiempo completo y su cualificación en los niveles de maestría y doctorado. Entre los años 2008 y 2013, el número de docentes de planta pasó de 519 (55 doctores y 305 magister) a 561 (95 doctores y 382 magister), disminuyendo el número de profesores con título de especialista de 128 a 69 y con pregrado de 31 a 15. La Universidad tiene actualmente un total de 35 profesores en Comisión de Estudios. Así mismo, la planta docente tiende a presentar relevo generacional.*
- *Los esfuerzos desplegados para fortalecer la investigación que se expresan en: el avance en la infraestructura de investigación en cuanto a la construcción de espacios y dotación para los distintos grupos; el incremento en el número de grupos clasificados por Colciencias (3 en categoría A1, 5 en A, 15 en B, 34 en C y 15 en D); la mejora en los procesos de seguimiento a la investigación; el incremento en el número de doctores dedicados a la investigación; el aumento en el número de proyectos de investigación que pasó de 51 en el 2008 a 201 en 2012; el incremento en los recursos destinados a la investigación pasando de \$1.069 millones en 2010 a \$2.700 millones en el 2013 y el mejoramiento de la capacidad de gestión de recursos externos para tal fin. Se advierte también un aumento en la participación de los estudiantes de pregrado en actividades de investigación, a lo cual se suma una mayor presencia de los investigadores en escenarios académicos nacionales e internacionales.*
- *Las estrategias desarrolladas en materia de bilingüismo. Un buen número de docentes, estudiantes y administrativos adelanta formación en segunda lengua en el Instituto Internacional de Idiomas, a través del cual se han desarrollado diversas iniciativas de extensión a la comunidad, tales como: diplomados en enseñanza comunicativa y didáctica del inglés para docentes de básica primaria, Inglés de negocios, español como lengua extranjera, cursos de preparación para el examen TOEFL, exámenes de proficiencia en idiomas y traducciones.*
- *La unidad de Bienestar Universitario que atiende múltiples necesidades de los estudiantes con el apoyo de un sistema de información que permite tomar medidas preventivas. La Institución mantiene una gran diversidad de servicios de apoyo a los estudiantes que contribuyen a su formación integral y a la disminución de la deserción, mejorando el número esperado de estudiantes que concluyen sus estudios en todas las sedes.*
- *El fortalecimiento de las estrategias de comunicación institucional, a través del uso de diversos medios, para satisfacer las necesidades informativas de directivos, estudiantes y profesores.*
- *El fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad, evidenciado en la consolidación de los procesos de autoevaluación y el desarrollo de los sistemas de información que respaldan la toma de decisiones de los niveles estratégicos, operativos y de apoyo. A lo anterior se añade la utilización de distintos mecanismos de rendición de cuentas y la definición de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para cada uno de los procesos, lo cual permite el seguimiento, el monitoreo y la evaluación permanentes.*
- *Los notorios cambios en la capacidad de gestión y en el manejo eficiente y transparente de los recursos financieros que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.*
- *Los procesos académicos y administrativos en Tunja y en las sedes de Duitama, Sogamoso, y Chiquinquirá están articulados y operan de manera sincrónica.*
- *La infraestructura adecuada para el cumplimiento de la Misión, el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo tanto en Tunja como en las sedes de Duitama, Sogamoso, y Chiquinquirá. La Institución ha consolidado su patrimonio con buenas prácticas de financiación para la realización de inversiones en planta física y equipamiento. Se destaca la construcción en la sede central del edificio de artes, el edificio de laboratorios, el nuevo restaurante estudiantil, los edificios de aulas en las 3 sedes y el polideportivo en Sogamoso.*
- *La Oficina de Educación Virtual que promueve la innovación en los procesos educativos a través de acciones como: apoyo a las asignaturas en las aulas virtuales, cursos presenciales que hacen uso de herramientas virtuales, cualificación a docentes para uso de TIC y producción OVAS y material audiovisual, entre otras. Se destaca el Modelo Pedagógico desarrollado para la educación a distancia, la incorporación y uso de las TIC en las estrategias pedagógico-didácticas, tanto en los programas presenciales como a distancia.*

- El crecimiento académico de la Institución, entre 2008 al 2013, reflejado en la creación de nuevos programas en diferentes niveles y modalidades: 9 programas técnicos y tecnológicos, 6 programas profesionales. En los postgrados se advierte un mayor dinamismo académico con: 7 especializaciones, 17 maestrías y 4 doctorados, los cuales han sido desarrollados en respuesta a las necesidades estratégicas de la región y del país y en correspondencia con los programas de pregrado e investigación.
- Los estudios realizados para detectar las necesidades y las oportunidades de la región y del país con miras a ajustar la oferta académica y aportar soluciones a partir de la investigación en áreas estratégicas en concordancia con los polos de desarrollo del Departamento de Boyacá, tales como el agrícola, el minero-energético, el industrial, el turístico, las comunicaciones e informática, la salud y el medio ambiente.
- La Política Académica enfocada hacia la formación integral y orientada hacia la modernización de los planes de estudio, la flexibilización y la interdisciplinariedad. Esta Política hizo posible la reforma curricular de los programas de pregrado, permitiendo avanzar en su organización por áreas, en la descongestión de asignaturas, en la reducción de requisitos, en la articulación de pregrado-posgrado y en la armonización con similares considerados como referentes a nivel nacional e internacional.
- El papel protagónico de la Universidad en el desarrollo social y económico de la región, a través de la formación de profesionales, la investigación y la transferencia del conocimiento. Se destaca el esfuerzo orientado hacia la preservación del patrimonio cultural de la región y la contribución a su desarrollo socioeconómico, a través de la oferta de los servicios de extensión de tipo académico, empresarial, solidario y cultural. La sede principal de Tunja y las sedes de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá son socialmente pertinentes con su entorno cercano y forman el capital humano que requiere la región.
- El avance en la producción académica de los docentes en revistas indexadas y una mejor indexación de las revistas propias, pasaron de 3 en el 2008 a 12 en el 2012; 3 están en categoría B y 9 en C. También es significativo el aumento en la publicación de libros, producto de la investigación.
- El avance significativo en los recursos de apoyo académico: laboratorios, bases de datos, aulas y medios audiovisuales.
- El proyecto Internacionalización de la Formación, Currículo y Movilidad de Docentes y Estudiantes que ha hecho posible el incremento en la movilidad nacional e internacional de la comunidad académica. La Universidad ha firmado 112 convenios de cooperación con distintos países entre los que se destacan México, Argentina, Estados Unidos, Brasil, Alemania, España y Perú. A nivel nacional tiene alrededor de 696 convenios activos de cooperación académica para el desarrollo de proyectos en las áreas misionales.
- Los sistemas de información que permiten a las unidades académicas y administrativas disponer en forma oportuna de información de las distintas áreas que apoyan la labor de los servicios académicos, facilitando una atención centrada en el estudiante.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, Sedes en Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, deben recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Buscar mayor concordancia entre el crecimiento en el número de programas académicos y los compromisos de investigación. Si bien, la Institución realizó un importante esfuerzo en ampliar la planta docente y mejorar su titulación, se advierte también, que entre 2008 y 2013 se presentó un incremento en el número de profesores contratistas: ocasionales de tiempo completo de 452 a 497, de medio tiempo, de 84 a 124, y de catedráticos de 359 a 515. El aumento en el número de docentes estuvo acompañado del crecimiento en el número de

programas de pregrado, maestría y doctorado en las modalidades presencial y a distancia, lo que lleva a plantear la necesidad de nuevas vinculaciones si se espera alcanzar las metas planteadas institucionalmente en el área de investigación y responder óptimamente a los compromisos en el campo de la docencia y la proyección.

- *Unificar criterios para la asignación de la labor académica de los docentes y alcanzar una asignación más equilibrada de tiempos para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión y de las actividades administrativas.*
- *Hacer efectiva utilización de los resultados de la evaluación de los docentes con miras al mejoramiento de su desempeño y aplicar en forma más sistemática y visible la política de capacitación y acompañamiento de los profesores en los temas pedagógicos para hacer realidad la tendencia de una formación más centrada en el estudiante y aprovechar las posibilidades tecnológicas con las que cuenta la Institución para el desarrollo de innovaciones relacionadas con la docencia.*
- *Favorecer la formación de docentes a nivel de maestría y doctorado en instituciones nacionales e internacionales de alto reconocimiento. Una elevada proporción de los profesores que ha realizado estudios de doctorado en los últimos años, ha sido en la misma Universidad.*
- *Reforzar significativa y prioritariamente el desarrollo investigativo institucional, que haga posible un mejor posicionamiento de los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la clara orientación de las líneas de investigación hacia el plan estratégico institucional y el fortalecimiento de los semilleros de investigación. Aunque la institución ha incrementado el presupuesto para la investigación, es aún insuficiente para el cumplimiento de las proyecciones institucionales al respecto.*
- *Incrementar las publicaciones científicas en revistas indexadas nacionales e internacionales de alto impacto.*
- *Acrecentar los esfuerzos orientados hacia el fortalecimiento de las interacciones colaborativas con comunidades académicas nacionales e internacionales y lograr un mayor reconocimiento de la Universidad.*
- *Lograr una mayor coherencia en la formulación de nuevos programas con respecto a la capacidad institucional en términos del número docentes y revisar los procesos de admisión de estudiantes del pregrado a los cursos iniciales de la maestría, en atención a sus requerimientos académicos e infraestructura.*
- *Generar una propuesta pedagógica institucional común que guíe la formación integral y la relación estudiante-profesor y que haga efectiva la organización curricular por créditos.*
- *Fortalecer las políticas, estrategias y medios para mejorar el desarrollo de las competencias de innovación, emprendimiento y creación de empresas de los futuros profesionales.*
- *Otorgar mayor importancia a la oferta académica a distancia, dado que cuenta con 5.402 estudiantes e incorporarla decididamente en los procesos de mejoramiento institucional relacionados con los factores de evaluación con fines de acreditación.*
- *Continuar fortaleciendo las estrategias de flexibilidad curricular para darle una mayor oportunidad al estudiante de profundizar en áreas de su interés.*
- *Continuar fortaleciendo las estrategias de comunicación y difusión externa de los portafolios de servicios de la Universidad.*
- *Fortalecer los procesos de seguimiento a la trayectoria de los egresados, considerando que se constituyen en una fuente de información que ayuda a la mejora continua de la institución.*
- *Continuar fortaleciendo medidas adoptadas para prevenir la deserción.*
- *Generar mecanismos que permitan agilizar los procesos administrativos en las seccionales.*
- *Mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en las edificaciones antiguas.*

- *Proseguir en el plan de dotación y renovación de los equipos de laboratorios e implementar las normas de calidad para la prestación de sus servicios".*

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia considera procedente renovar la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja (Boyacá) y otorgar por primera vez la acreditación institucional de alta calidad a sus sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (Boyacá).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja (Boyacá), por el término de seis (6) años contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (Boyacá), por el término de seis (6) años contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, al representante legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse personalmente, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

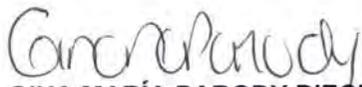
ARTÍCULO SEXTO.- En firme la presente resolución compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los **24 MAR. 2015**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA
7777

Preparó: Adriana Revelo – Profesional Especializado – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Revisó: Jeannette Gilede González – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Felipe Montes Jiménez – Director de Calidad para la Educación Superior
Jairo Cristancho Rodríguez – Asesor Despacho Viceministerio de Educación Superior
Natalia Ariza Ramírez – Viceministra de Educación Superior
Magda Méndez – Asesora Despacho Ministra de Educación Nacional